

= A C T A N° 231/16 =

===== En el local de la Intendencia de Florida, el Intendente de Florida, Sr. Carlos ENCISO CHRISTIANSEN, asistido por la Sra. Secretaria General, Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ, resolvió y despachó los asuntos que a continuación se detallan. =====

RESOLUCIÓN N° 4.497/16. -EXPEDIENTE N° 2016-86-001-02654. TTE. CNEL. CARLOS CERRONE. CARRERA DE AVENTURA NOCTURNA Y DIURNA, ORGANIZADA POR “ZAPADORES DE ACERO”, PARA LOS DÍAS 8 Y 9 DE OCTUBRE DE 2016. RESOLUCIÓN. 1)APRUEBASE lo actuado por el Departamento de Cultura - Departamento de Deportes, Departamento de Tránsito y Transporte y Departamento de Turismo, en relación a las coordinaciones efectuadas con motivo de la actividad denominada “Zapadores de Acero”, promovida para los días 8 y 9 de octubre próximos. 2)NOTIFICADOS los interesados y con conocimiento de los citados Departamentos, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 4.498/16. -EXPEDIENTE N° 2016-86-001-03293. UNIDAD EJECUTIVA. PLANTEAMIENTO DE LA ASESORÍA NOTARIAL Y DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS LEGALES Y DE TRANSPARENCIA DE SERVICIOS. VISTO Y CONSIDERANDO: I)Que del relevamiento general y particular efectuado por la Dirección General del Departamento de Asuntos Legales y de Transparencia, surge la necesidad inmediata de contar con los servicios de un profesional Escribano, en el área de la Asesoría Notarial. II)En efecto, conforme a lo indicado por el Sr. Director de la Asesoría Notarial -Escribano Víctor VALDEZ- y debido al cúmulo de actividades notariales, desde la Administración anterior se contaba con el apoyo de dos profesionales, para el normal desarrollo de las tareas encomendadas. III)En virtud que los

profesionales referidos en el informe adjunto, se encuentra desempeñando al presente tareas en otras áreas, a saber; Departamento de Tránsito y Transporte y Abastecimiento, resulta conveniente afectar a la Escribana María Eugenia SERRA a la Asesoría Notarial. IV)Que la citada profesional se encuentra vinculada a la Administración mediante contrato de arrendamiento de servicio afectada al Departamento de Tránsito y Transporte, -estimándose por las razones expuestas ut-supra e informe adjunto-, necesaria su redistribución, situación que no genera nuevas erogaciones. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER que la Empresa unipersonal cuyo titular es la Escribana María Eugenia SERRA, cumpla tareas de asesoramiento en la Asesoría Notarial y en las condiciones contractuales vigentes, desafectándola del Departamento de Tránsito y Transporte. 2)PASE a la Asesoría Notarial para la confección de la modificación contractual dispuesta y con conocimiento de los Departamentos de Tránsito y Transporte, Recursos Humanos, Asuntos Legales y de Transparencia, archívese en la misma. =====

RESOLUCIÓN N° 4.499/16.-EXPEDIENTE N° 2015-86-001-02760. DIRECCIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE. ANTECEDENTES ACUERDOS DE COOPERACIÓN ENTRE LA PROVINCIA DE GANSU, REPÚBLICA POPULAR CHINA, LA INTENDENCIA DE FLORIDA Y LA AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE FLORIDA - ADEF. VISTO: La observación formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, a los gastos insumidos por el pago de pasajes, viáticos al Sr. Intendente Don Carlos ENCISO, a consecuencia de su viaje a la República Popular China y por la cual se convoca al primer suplente para ocupar la titularidad del mismo al Ing. Guillermo LÓPEZ. CONSIDERANDO: Que dicho gasto responde a la necesidad de

contemplar gastos de representación oficial, así como contar con un referente que cumpla la función de Intendente, mientras se encuentre ausente el titular, debiendo en consecuencia mantener el gasto observado. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 15 y 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y con intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 4.500/16.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-00333. EMPRESA PERWIL S.A., REPRESENTADO POR SR. ISMAEL MOREIRA. REMITE PROYECTO DE INICIATIVA PRIVADA REFERENTE A SERVICIOS DE ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA COBRANZA Y LA MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN (TRÁMITES Y GESTIONES) DE CLIENTES DE LA INTENDENCIA DE FLORIDA VISTO: El informe elaborado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, respecto a la Licitación Pública N° 03/2016, destinada a la contratación de Hardware y asesoramiento de gestión tributaria. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)ADJUDICAR a la firma Consorcio PERWIL el objeto de la citada Licitación, de acuerdo a su oferta y a lo expresado en el Pliego Particular de Condiciones que rigió el llamado. 2)PASE al Departamento de Abastecimientos para su conocimiento y notificaciones de estilo. 3)SIGA a la Asesoría Notarial a fin de confeccionar el contrato correspondiente. 4)SIGA luego al Departamento de Hacienda y Cra. Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, para su registro y demás efectos. 5)CUMPLIDO de conformidad, archívese en la citada Asesoría. =====

RESOLUCIÓN N° 4.501/16.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-03084. LUIS G. BADAL

MENYOU, FICHA N° 1223. SOLICITA ACOGERSE AL PLAN DE RETIRO INCENTIVADO 2016. VISTO Y CONSIDERANDO: Lo establecido por los Decretos Nos. 07/16 y 24/16 de la Junta Departamental de Florida, y la solicitud acreditada por el funcionario Sr. Luís Gustavo BADAL, Ficha N° 1223, para acogerse al Plan de Egreso Voluntario Incentivado para los funcionarios del Gobierno Departamental de Florida. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)ACÉPTASE la renuncia presentada por el funcionario Sr. Luís Gustavo BADAL, Ficha N° 1223, a partir del 28 de febrero de 2017, al amparo de los Decretos de la Junta Departamental de Florida Nos. 07/16 y 24/16. 2)PASE a sus efectos y notificación del funcionario al Departamento de Administración y Departamento de Recursos Humanos. 3)SIGA luego al Departamento de Hacienda para su registro y conocimiento de Sección Cuentas Personales. 4)CON conocimiento del Departamento de Administración, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 4.502/16.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-02987. MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. I.N.JU., ORGANIZA CORRECAMINATA “5K SER JÓVEN NO ES DELITO”. RESOLUCIÓN. 1)NOTIFICASE al Ministerio de Desarrollo Social - Instituto Nacional de la Juventud, haciéndoles saber que fue agendado por parte del Departamento de Tránsito y Transporte, el evento que promueven para el próximo 17 de setiembre, a partir de la hora 18:30, pasando a tales efectos a División Administración Documental. 2)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 4.503/16.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-03114. RAMÓN G. ORTIZ DEL RÍO, FICHA N° 1238. SOLICITA ACOGERSE AL PLAN DE RETIRO INCENTIVADO 2016. VISTO Y CONSIDERANDO: Lo establecido por los Decretos Nos.

07/16 y 24/16 de la Junta Departamental de Florida, y la solicitud acreditada por el funcionario Sr. Ramón ORTIZ, para acogerse al Plan de Egreso Voluntario Incentivado para los funcionarios del Gobierno Departamental de Florida. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)ACÉPTASE la renuncia presentada por el funcionario Sr. Ramón ORTIZ, ficha 1238, a partir del 31 de agosto de 2017, al amparo de los Decretos de la Junta Departamental de Florida Nos. 07/16 y 24/16. 2)PASE a sus efectos y notificación del funcionario al Departamento de Administración y Departamento de Recursos Humanos. 3)SIGA luego al Departamento de Hacienda para su registro y conocimiento de Sección Cuentas Personales. 4)CON conocimiento del Departamento de Obras, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 4.504/16.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-03033. JEFATURA DE POLICÍA DE FLORIDA, REMITE OFICIO 2789/16, REFERENTE A ACTUACIONES REALIZADAS AL SR. MARIO RAFAEL FONTOURA GIMÉNEZ. VISTO: Estos antecedentes relativos al Oficio remitido por la Jefatura de Policía de Florida, y lo informado por la Asesoría Jurídica en actuación N° 4. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE:

1)DISPONER la inhabilitación para conducir vehículos al Sr. Mario Rafael FONTOURA GIMÉNEZ, por el término de seis meses, contados a partir del día 24 de agosto de 2016, conforme a lo previsto en los artículos 45 y 46 de la Ley N° 18.191; no pudiéndosele expedir licencia de conducir durante el plazo de inhabilitación respectiva. 2)CÚRSESE Oficio al Congreso de Intendentes, comunicándole la inhabilitación para conducir vehículos del Sr. Mario Rafael FONTOURA GIMÉNEZ, por el término de 6 meses, dispuesta por Resolución del día de la fecha, anexándose la misma. 3)PASE para su notificación a División Administración Documental. 4)SIGA luego al Departamento de Tránsito y Transporte, a

través de la Dirección General de Administración, para su registro y demás que corresponda.

5)CUMPLIDO de conformidad, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 4.505/16.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-03234. JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA, RESOLUCIÓN J.D.F. N° 48/16. LLAMADO A SALA AL SR. INTENDENTE A EFECTOS DE BRINDAR INFORMACIÓN SOBRE PAGOS REALIZADOS A PERSONAL DE ESCALAFÓN DIRECTIVO DE LA INTENDENCIA. RESOLUCIÓN: 1)SE toma conocimiento de la Resolución de la Junta Departamental de Florida N° 48/16, por la cual se dispone un Llamado a Sala al Sr. Intendente, a instancias del Edil Pablo LANZ ADIB, a fin de recibir información sobre pagos realizados al Escalafón Directivo y atento al informe del Tribunal de Cuentas. 2)SIGA para su registro a la Junta Departamental de Florida. 3)CUMPLIDO, vuelva para su archivo. =====

RESOLUCIÓN N° 4.506/16.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-03059. RAMONA E. LARRAMENDI MARICHAL, FICHA N° 1755. SOLICITA ACOGERSE AL PLAN DE RETIRO INCENTIVADO 2016. VISTO Y CONSIDERANDO: Lo establecido por los Decretos Nos. 07/16 y 24/16 de la Junta Departamental de Florida, y la solicitud acreditada por la funcionaria Sra. Ramona LARRAMENDI, para acogerse al Plan de Egreso Voluntario Incentivado para los funcionarios del Gobierno Departamental de Florida. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)ACÉPTASE la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Ramona LARRAMENDI, ficha 1755, a partir del 31 de agosto de 2017, al amparo de los Decretos de la Junta Departamental de Florida Nos. 07/16 y 24/16. 2)PASE a sus efectos y notificación del funcionario al Departamento de Administración y Departamento de Recursos Humanos. 3)SIGA luego al Departamento de Hacienda para su

registro y conocimiento de Sección Cuentas Personales. 4)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 4.507/16.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-03032. JEFATURA DE POLICÍA DE FLORIDA, REMITE OFICIO 2788/16, REFERENTE A ACTUACIONES REALIZADAS AL SR. TADEO LLANES SEIJAS. VISTO: Estos antecedentes, EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER la prohibición para conducir vehículos y la inhabilitación para gestionar Licencia de Conducir al Sr. Tadeo LLANES SEIJAS, por el término de seis meses, contados a partir del 25 de agosto próximo pasado, conforme a lo establecido por el Art. 45 y 46 de la Ley N° 18.191. 2)CÚRSESE Oficio al Congreso Nacional de Intendentes, comunicando lo dispuesto, pasando a tales efectos a Prosecretaría. 3)PASE para su notificación a la División Administración Documental. 4)SIGA luego al Departamento de Administración - Departamento de Tránsito y Transporte, para su conocimiento y demás que corresponda. 5)CUMPLIDO de conformidad, archívese. =

RESOLUCIÓN N° 4.508/16.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-03108. MARÍA A. NORIA CAETANO, FICHA N° 1899. SOLICITA ACOGERSE AL PLAN DE RETIRO INCENTIVADO 2016. VISTO Y CONSIDERANDO: Lo establecido por los Decretos Nos. 07/16 y 24/16 de la Junta Departamental de Florida, y la solicitud acreditada por la funcionaria María Antonia NORIA, para acogerse al Plan de Egreso Voluntario Incentivado para los funcionarios del Gobierno Departamental de Florida. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)ACÉPTASE la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Antonia NORIA, ficha 1899, a partir del 31 de agosto de 2017, al amparo de los Decretos de la Junta Departamental de Florida Nos. 07/16 y 24/16. 2)PASE a sus efectos y notificación de la funcionaria al Departamento de Administración y Departamento de Recursos Humanos.

3)SIGA luego al Departamento de Hacienda para su registro, notificación y conocimiento de Sección Cuentas Personales. 4)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 4.509/16.-EXPEDIENTE N° 2014-86-001-01177. OFICINA DE

ORDENAMIENTO TERRITORIAL. SOLICITUD DE OPERADOR S.I.G. (SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA). VISTO Y CONSIDERANDO: La necesidad de contar

con Operador S.I.G., para apoyar la gestión en proyectos de la Oficina de Ordenamiento Territorial y del Departamento de Obras y los informes favorables en relación al desempeño

de la Sra. Evangelina ESPUEYS. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE:

1)DISPONER la renovación del contrato que se mantiene con la Empresa Unipersonal Evangelina ESPUEYS, en la modalidad arrendamiento de servicios, desde su vencimiento y

por el plazo de tres meses, en las mismas condiciones que el anterior, a la orden de División Agrimensura, y teniendo en cuenta la realización de los productos solicitados por la

Dirección General de Obras en actuación N° 114. 2)PASE a la Asesoría Notarial para

tramitación de estilo y confección del contrato previa acreditación de inscripción en el

R.U.P.E. vigente. 3)SIGA a sus efectos al Departamento de Hacienda. 4)CON conocimiento

de los Departamentos de Agrimensura y Obras, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 4.510/16.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-00303. FRANKLIN

GABRIEL NUÑEZ. SOLICITA CHAPA DE DISCAPACITADO, OBO 691, PADRÓN

901521984 Y CARNET PARA VIAJAR EN ÓMNIBUS. RESOLUCIÓN. 1)DEJASE sin

efecto la Resolución N° 3.578/2016, en virtud de la voluntad puesta de manifiesto por el

Contribuyente, y a lo expresado por el Departamento de Tránsito y Transporte.

2)NOTIFICADO el interesado y con conocimiento del citado Departamento, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 4.511/16.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-02078. JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA, PEÑA, MARTÍN. PLANTEAMIENTO DE LA HORA PREVIA DEL SR. SUPLENTE DE EDIL SOLICITANDO QUE UNA CALLE DE NUESTRA CIUDAD SEA DENOMINADA “DR. RAÚL RODRÍGUEZ DE VECCHI”.

VISTO: Estos antecedentes, relacionados con la propuesta del Suplente de Edil Martín PEÑA, para prestar homenaje a quien en vida fuera el Dr. Raúl RODRÍGUEZ DE VECCHI, designando con su nombre una calle de Florida. CONSIDERANDO: 1)Que se trató de un abogado que se destacó por ser un verdadero “defensor de oficio” a pesar de que tal cargo no existía, posibilitando que los más humildes tuvieran su defensor ante la justicia, los que, muchas veces le remuneraban su labor con huevos, gallinas, y todo tipo de regalos sencillos de una clientela humilde, pero agradecida. 2)Que como abogado fue el fundador del Colegio de Abogados de Florida, haciendo de la labor gremial centro de su actividad durante los últimos años de ejercicio profesional, persuadido que debía dejar como legado a sus colegas más jóvenes un Colegio que fuera la herramienta para que sus integrantes reforzaran sus convicciones jurídicas y Éticas. 3)Que tuvo una intensa actividad política, uniéndose a la joven lista 99 del Partido Colorado, de la que fue fundador en Florida, acompañando a Zelmar MICHELLINI, a Renán RODRÍGUEZ y a un joven - como él - Hugo BATALLA, con quien forjaría una inquebrantable y leal amistad. 4)Que en su versión más genuina, Raúl RODRÍGUEZ DE VECCHI: fue un Republicano radicalmente liberal en lo político pero antiliberal en el plano económico, lo que puede sintetizarse en un socialdemócrata cabal. 5)Que como consecuencia de la dictadura militar le tocó cumplir con el rol de Defensor de muchos integrantes del MLN, a los que la mayoría de los abogados preferían no defender, no

habiendo de por medio ni razones económicas ni políticas, sino que lo hizo por sus convecciones de Hombre del Derecho. 6)Que tuvo una verdadera vocación con respecto a la docencia, ésta estaba impresa en su ADN y la pudo desarrollar. Múltiples generaciones de floridenses asistieron a sus entretenidas clases de Introducción al Derecho dictadas en el liceo pero con el más alto nivel universitario, como lo reconocieran varios de sus ex alumnos, a la postre abogados o escribanos. 7)Que fue aspirante universitario de la Cátedra de Filosofía del Derecho y accedió a la docencia en secundaria mediante concurso de oposición y méritos, obteniendo el primer puesto a nivel nacional por oposición (y el segundo por oposición y méritos). 8)Que la docencia fue una forma de canalizar su interés por las Ciencias Humanas, desde que siempre fue un ávido lector de Política, Sociología, Filosofía y Literatura, que resumía en la frase: “Nada de lo humano me es ajeno”, 9)Que otra de sus pasiones fue el periodismo, dado que con su afilada pluma, poco demoró en obtener, mientras estudiaba en Montevideo, un empleo en el diario “El Día”, en ese entonces el primer diario nacional. 10)Que quizás su faceta más característica fue la deportiva, y en este ámbito como en el familiar era “el Quique”, siendo apasionado y “calentón” jugador, director técnico y dirigente de básquetbol. Fue Jugador de la IASA floridense y de Albatros montevideano dándose el gusto de vestir la camiseta de la Selección Uruguay en alguna oportunidad. Al finalizar su larga carrera de jugador fue DT y dirigente de la IASA y de la Liga de Básquetbol de Florida. 11)Que introdujo el “Mini Básquetbol” en Florida cuando en calurosas tardes de verano logró que la IASA organizara la primer escuela de Básquetbol para niños de Florida en un emprendimiento que ejecutó literalmente solo y haciendo participar a más de 50 niños, así de vehemente era su pasión por el Básquetbol. 12)Que el fútbol era el otro deporte que lo

apasionaba, fue dirigente de la Liga de Florida, e integrante de múltiples Tribunales disciplinarios de nuestra Liga y de OFI. Fue Presidente de San Lorenzo de Florida, como gratitud por la formación futbolística de su hijo menor y todo a pesar que se denominaba como un rival porteño del Club de sus amores: Independiente de Avellaneda. 13)Que como vecino, nadie que lo conociera quedaba indiferente a su cautivante personalidad e inteligencia. A pesar de su vasta cultura disfrutaba de los recintos menos académicos. A pesar de su fuerte personalidad fue un hombre profundamente sensible. A pesar de envejecer fue siempre joven. A pesar de fallecer continúa su impronta en muchos floridenses. 14)Que el Gobierno Departamental debe brindar homenaje a ciudadanos que, con su labor tanto han aportado a la comunidad; ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el Art. 19, numeral 31, de la Ley N° 9.515; EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: Elévese a la JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA, para su estudio y consideración, el siguiente proyecto de Decreto: Art. 1.-Designase con el nombre de Dr. Raúl RODRÍGUEZ DE VECCHI, a la calle de la ciudad de Florida, actual “Camino de la Costa” que se desarrolla desde la esquina de la calle José Enrique Rodó y la calle Francisco Acuña de Figueroa y se extiende hacia la zona rural por aproximadamente 15 kilómetros hasta otro Camino Vecinal que atraviesa la Ruta N° 56, circulando a través de los Parajes “Cerros de Florida” y “Costas de la Cruz”. Art. 2.-Comuníquese, etc. =====

RESOLUCIÓN N° 4.512/16.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-03102. CARLOS A. ROSSO DELGADO, FICHA N° 1611. SOLICITA ACOGERSE AL PLAN DE RETIRO INCENTIVADO 2016. VISTO Y CONSIDERANDO: Lo establecido por los Decretos Nos. 07/16 y 24/16 de la Junta Departamental de Florida, y la solicitud acreditada por el

funcionario Sr. Carlos ROSSO, para acogerse al Plan de Egreso Voluntario Incentivado para los funcionarios del Gobierno Departamental de Florida. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)ACÉPTASE la renuncia presentada por el funcionario Sr. Carlos ROSSO, Ficha 1611, a partir del 31 de octubre de 2016, al amparo de los Decretos de la Junta Departamental de Florida Nos. 07/16 y 24/16. 2)PASE a sus efectos y notificación del funcionario al Departamento de Administración y Departamento de Recursos Humanos. 3)SIGA luego al Departamento de Hacienda para su registro y conocimiento de Sección Cuentas Personales. 4)CON conocimiento del Departamento de Desarrollo Social, archívese.

RESOLUCIÓN N° 4.513/16.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-03259. UNIDAD EJECUTIVA. SOCIEDAD 25 DE AGOSTO, “V ENCUENTRO DE RETIRADOS DE LAS FF. AA.” PARA EL DÍA 25 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO. VISTO: La solicitud de los integrantes de la Comisión Organizadora a través de sus integrantes de que se declare de Interés Departamental el “V Encuentro de Retirados de las FF.AA.”, a desarrollarse el 25 de setiembre en la ciudad de Florida. CONSIDERANDO: 1)Que el evento es organizado con gran esfuerzo humano y financiero por parte de los Clubes y Sociedades de Personal Superior y Subalterno de las FF.AA. 2)Que se llevará a cabo en la ciudad de Florida estimándose la concurrencia de aproximadamente 600 personas de todo el país, eligiendo esa fecha conmemorando la fecha del pasaje a la inmortalidad del General Artigas. 3)Que es de interés del Ejecutivo apoyar este tipo de eventos que enaltecen las tradiciones de las instituciones nacionales y nuestra ciudad al desarrollarse en espacios públicos y de gran significado histórico para el País. ATENTO: A lo expuesto y dispuesto en el J.D.F. N° 41 de 1995. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: Elevar a la Junta Departamental para

su estudio y consideración el siguiente proyecto de Decreto. Artículo 1) Declárase de Interés Departamental el “V Encuentro de Retirados de las FF.AA.”, a desarrollarse el día 25 de setiembre en la ciudad de Florida, incluyéndose al evento en la Categoría C del Decreto 41/95. Artículo 2) Comuníquese, etc. =====

RESOLUCIÓN N° 4.514/16.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-01980. OFICINA CON.VE. CONTRAVENCIONES M.T.O.P. VISTO: Lo dispuesto en el numeral 3, de Resolución N° 3.715/2016, y de acuerdo a lo expresado por la Unidad Asesora. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1) NOTIFICAR a las Direcciones de Departamentos, Direcciones Generales y chóferes, afectados a unidades móviles que requieren de certificación del SUCTA, del contenido de estas actuaciones y especialmente de lo expresado por la Unidad Asesora, pasando a tales efectos al Departamento de Obras, Departamento de Vialidad, Departamento de Salud y Gestión Ambiental, Unidad de Descentralización u Departamento de Talleres y Depósitos, donde se reservará e informará oportunamente el seguimiento de regularización, hasta su culminación. 2) CUMPLIDO, vuelva a este Despacho. =====

RESOLUCIÓN N° 4.515/16.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-03090. CLEDY S. ARTAGAVEITIA LIZCANO, FICHA N° 11.116. SOLICITA ACOGERSE AL PLAN DE RETIRO INCENTIVADO 2016. VISTO Y CONSIDERANDO: Lo establecido por los Decretos Nos. 07/16 y 24/16 de la Junta Departamental de Florida, y la solicitud acreditada por la funcionaria Sra. Cledy ARTAGAVEITIA, para acogerse al Plan de Egreso Voluntario Incentivado para los funcionarios del Gobierno Departamental de Florida. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1) ACÉPTASE la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Cledy ARTAGAVEITIA, ficha 11.116, a partir del 31 de agosto de 2017, al



amparo de los Decretos de la Junta Departamental de Florida Nos. 07/16 y 24/16. 2)PASE a sus efectos y notificación del funcionario al Departamento de Administración y Departamento de Recursos Humanos. 3)SIGA luego al Departamento de Hacienda para su registro y conocimiento de Sección Cuentas Personales. 4)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 4.516/16.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-03210. JUNTA
DEPARTAMENTAL DE FLORIDA. COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, EXPEDIENTES
COMUNALES CON RELACIÓN AL PEDIDO DE ANUENCIA PARA DESTITUIR UN
FUNCIONARIO. RESOLUCIÓN. 1)REMITASE el presente a la Junta Departamental -
Comisión de Legislación, haciéndole saber la imposibilidad de brindar la información
peticionada, en virtud de lo informado por la Asesoría Jurídica en actuación N° 3.
2)CUMPLIDO, archívese. =====

EN este estado, siendo el día dieciséis de setiembre de dos mil dieciséis, firma la presente acta en ausencia por licencia en comisión de servicios de su titular, el Sr. Intendente (I), Ing. Guillermo LÓPEZ MÉNDEZ, conjuntamente con la Sra. Secretaria General, Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ. =====

R.L.

Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ
Secretaria General

Ing. Guillermo LÓPEZ MÉNDEZ
Intendente (I)